ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Nota: para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

Objeto: Contrato Interadministrativo Contrato interadministrativo para el fortalecimiento al manejo de residuos sólidos en la ciudad de Medellín.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
Clase	C17	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona Jurídica que ofrezca soluciones integrales en temáticas de aseo público, recolección especial, disposición final y gestión integral de residuos sólidos; con patrimonio propio, autonomía administrativa y domicilio en el Distrito de Medellín, con idoneidad y experiencia en temas similares a los que se deben

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ejecutar en el presente contrato interadministrativo, además, que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto misional de la entidad ejecutora, señalado en la ley o en sus reglamentos, razones por las cuales una persona natural no podría llevar a cabo la ejecución de este contrato.

Así mismo, esta persona jurídica debe contar con la infraestructura, el personal, la capacidad logística, técnica y administrativa para desarrollar este contrato interadministrativo, toda vez que el objeto contractual exigirá una amplia experiencia en los temas a ejecutar, así como capacidades organizativas (financiera, jurídica y humana) suficientes y directamente proporcionales a la ejecución de cada uno de las actividades que integran el contrato interadministrativo.

En este orden, se precisa que se requiere una entidad prestadora de servicios de aseo público, como lo es Empresas Varias de Medellín – EMVARIAS S.A E.S.P, quien cuenta con capacidad financiera y operativa demostrada, dada la complejidad en la operación del servicio y actividades a desarrollar en el marco del objeto contractual, pues es necesario tener la logística necesaria para la recolección y transporte de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, residuos voluminosos, residuos peligrosos, entre otros, así mismo contar con la capacidad de contratación pertinente.

Desde el 18 de octubre de 2013, EMVARIAS es una Sociedad por Acciones, empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo, conforme autorización dada por el Concejo Municipal a través del acuerdo N° 021 de 2013 y el acta de la asamblea de transformación y Aporte en Sociedad. Los accionistas de la Entidad y sus porcentajes de participación son: Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera (0,016257%); Instituto Social de Vivienda y Habitad de Medellín – ISVIMED 0,016257%; Empresa de Desarrollo Urbano – EDU 0,016257%; Empresa para la Seguridad Urbana – ESU 0,016257%; Empresas Públicas de Medellín 64,981316% y EPM Inversiones S.A 34,953656%

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

En el presente proceso contractual, dadas las características del bien o servicio del objeto contractual y por su naturaleza, se acude a la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en aplicación a la causal consagrada en el literal c) y lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EMVARIAS S.A E.S.P, es una compañía que ofrece soluciones integrales en temáticas de aseo público, recolección especial, disposición final y gestión integral de residuos sólidos. La sociedad tiene como objeto social la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, incluidos: a) Los servicios públicos ordinarios y especiales de aseo y las actividades conexas y complementarias previstas en la ley 142 de 1994 y aquellas que la modifiquen o sustituyan. b) Servicios de manejo, recolección, tratamiento, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos ordinarios, especiales, industriales y peligrosos dentro y fuera del territorio nacional. c) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la empresa.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Para la ejecución de este objeto contractual se requiere que la entidad tenga experiencia y trayectoria en la prestación del servicio de aseo público, recolección especial, disposición final y gestión integral de residuos sólidos y estar inscrito en el Registro Único de prestadores de servicios públicos RUPS.

La experiencia requerida está demostrada en las actividades de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos, que como empresa de servicios públicos ha desempeñado EMVARIAS S.A E.S.P, siendo garante de la continuidad en la operación durante el tiempo del contrato, para no afectar situaciones cotidianas con inadecuada disposición de residuos en sitios no apropiados, así mismo permitirá garantizar la reacción inmediata ante la inadecuada disposición de residuos en áreas públicas de la ciudad.

Ventajas de contratar directamente con EMVARIAS S.A E.S.P.

EMVARIAS S.A E.S.P. posee toda la estructura organizacional, financiera y técnica para ejecutar el objeto contractual, además, cuenta con amplia experiencia en actividades de recolección, transporte y disposición adecuada de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, residuos peligrosos (RESPEL), posconsumo, residuos voluminosos, llantas, animales muertos menores de 50 kilogramos, gestión de residuos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas.

EMVARIAS S.A E.S.P, es una sociedad que en razón a su naturaleza jurídica puede suscribir Contratos Interadministrativos en virtud a lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007,

1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, garantizando los principios de la función administrativa, control fiscal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, lo que los convierte en socios estratégicos de la Secretaría de Medio ambiente al consagrar además en su objeto social la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.

Se encuentra en EMVARIAS S.A E.S.P. un contratista con altos niveles de gerencia, dirección y planeación que garantizarán el éxito de las actividades planteadas, dado que únicamente una buena planeación y coordinación técnica permitirá el cumplimiento del objeto contractual.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

El servicio de recolección, transporte tratamiento y/o entrega y disposición final adecuada de los residuos de construcción y demolición-(RCD), peligrosos (RESPEL), pos-consumo, animales muertos, llantas y residuos voluminosos y ordinarios en puntos críticos, se han contratado con Empresas Varias de Medellín en los años recientes, 2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Los valores de los contratos más recientes, suscritos en 2024 y 2025, se relacionan en la siguiente tabla:

Número de contrato	Valor	Objeto
4600100192 de 2024	$2.838.223.658=	Contrato interadministrativo para realizar la gestión de residuos sólidos abandonados y clandestinos en vías y áreas públicas del distrito
4600101925 de 2024	$6.825.000.000=	Contrato Interadministrativo para la gestión, atención, intervención y/o recuperación de puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos en el Distrito de Medellín.
4600104541 de 2025	$4.000.000.000	Contrato interadministrativo para la gestión, atención, intervención y/o recuperación de puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos en el distrito de Medellín

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600104925 de 2025	$43.800.000.000	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento al manejo de residuos sólidos en la ciudad de Medellín

En lo que tiene que ver con la estructura de los contratos, estos han considerado las siguientes líneas (componentes) de trabajo:

1. RCD
2. Voluminosos
3. Áreas de rondas (retiro) de quebradas y zonas verdes
4. Llantas
5. RESPEL
6. Animales muertos
7. Ordinarios (solo asociados a puntos con presencia de clandestinos o puntos críticos)

La estructura presupuestal ha sido tipo “bolsa”, y el contrato se ha manejado a demanda, toda vez que el miso es concebido para atender situaciones imprevistas en materia de manejo de residuos especiales. En este sentido, no es posible usar la herramienta Atenea.

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Los contratos se desarrollaron satisfactoriamente, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas planteadas en los mismos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El contrato tendrá una duración de cinco (5) meses y quince (15) días, es decir, 168 (ciento sesenta y ocho) días hábiles o hasta agotar el recurso, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

El valor del contrato es de DICIENUEVE MIL MILLONES DE PESOS M.L. ($19.000.000.000), discriminados de la siguiente manera:

TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS ML ($305.586.050) CON IVA (19%) INCLUIDO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ML ($18.694.413.950) SIN IVA, los cuáles serán cancelados por el contratante al contratista de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO.

El 95% del total del contrato perteneciente a un valor de DIEZ Y OCHO MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($18.050.000.000), se cancelarán mediante pagos parciales de acuerdo al avance de ejecución presentado a la supervisión del contrato de acuerdo al cumplimiento del POI físico, previo cumplimiento de entrega de informes con las respectivas evidencias.

El 5% restante correspondiente a NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($950.000.000), se pagará al final del contrato una vez verificado el reporte al cumplimiento de todas las actividades, productos e inversiones ejecutadas y la respectiva entrega del informe final del contrato.

Los pagos se transferirán a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto. El DISTRITO DE MEDELLÍN, deducirá de dicho valor los impuestos y retenciones de ley a que haya lugar.

Para los pagos por el desarrollo de las actividades del presente contrato, el contratista presentará la factura de pago con mínimo 3 días calendario de anticipación a la fecha hábil de recepción de facturas a proveedores en Hacienda del Distrito de Medellín.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __X__ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Bien y Servicio	Criterio Ambiental	Medio de verificación
Servicio de transporte de carga	Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental	Certificado de revisión técnico mecánica.

Adicionalmente por tratarse de la gestión de residuos sólidos se propenderá por generar alianzas con gestores de aprovechamiento de residuos, con el fin de que en lo posible los residuos clandestinos sean aprovechados parcial o totalmente.

Firma
Tomás Felipe Tintinago Vásquez
Técnico

Firma
Luz María González Ceferino
Logístico

Firma
Abraham Cadavid Blandon

Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia